

## **Sistema Escolar del Condado de Evans Póliza de Participación de el Padre**

### **PARTE I. Expectaciones Generales**

El Consejo de Educación del Condado de Evans afirma y asegura los derechos de los padres y maestros (as) de los niños(as) que son servidos en actividades financiadas por el Título I, Acto Primario y Secundario de 1965 (ESEA), oportunidades para paraticipar en el diseño y implementación de estas actividades.

**El Sistema Escolar del Condado de Evans esta de acuerdo en implementar las siguientes condiciones requeridas:**

- El distrito escolar va a poner en operación, programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todos los programas de la escuela en el Título I, Parte A, coincidente con la sección 1118 del Acto Primario y Secundario Educativo de 1965 (ESEA). Estos Programas, actividades y procedimiento van a planear y operar con consultación significativa con los padres de los niños(as) participantes.
- Coincidente con la sección 1118, el distrito de la escuela va a trabajar con sus escuelas para asegurar que la póliza de participación de los padres del nivel escolar tenga los requisitos de la sección 1118(b) del ESEA, y que cada uno incluya, como ún componente, el acuerdo escolar del padre, coincidente con la sección 1118(d) del ESEA.
- El distrito escolar va a incorporar la póliza de participación de los padres del distrito escolar en el plan del LEA (Agencia Educacional Local) desarrollado bajo la sección 1112 del ESEA.
- En llevar a cabo el Título I, Parte A, requisitos de la participación de los padres, al extento práctico, el distrito escolar y sus escuelas van a proveer oportunidades completas para la participación de los padres con el idioma Inglés Limitado, padres con discapacidades, y padres de niños migrantes, incluyendo proveer información y reportes de las escuelas requerido bajo la sección 1111 del ESEA, comprensible y en ún formato constante, y incluyendo formatos alternativos cuando es pedido, y a ún extento práctico, en un idioma comprensible para los padres.
- Sí el plan del LEA, para el Título I, Parte A, se desarrolla bajo la sección 1112 del ESEA, y no es satisfactorio hacia los padres de los niños participantes, el distrito escolar va a presentar cuálquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar le presente el plan al Departamento de Educación del Estado.

- El distrito escolar va a incluir a los padres de los niños que son servidos en el Título I, Parte A, en las decisiones sobre cómo el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación de los padres es gastado, y va a asegurar que no menos que el 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- El distrito escolar va a ser gobernado por el siguiente estatuto, definición de la participación de los padres, y espera que las escuelas del Título I, lleve a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo a esta definición:

*La participación de los padres significa la participación de los padres en regular, dos formas, y comunicación significativa incluyendo el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades de la escuela incluyendo asegurar —*

*(A) que los padres tengan una función esencial en asistir en la enseñanza de su hijo(a);*

*(B) que los padres son animados a que participen activamente en la educación de su hijo(a) en la escuela;*

*(C) que los padres son socios completos en la educación de su hijo(a) y que son incluidos, como es apropiado, en hacer decisiones y en comités consultivos para asistir en la educación de su hijo(a);*

*(D) y llevando a cabo otras actividades, como estas descrita en la sección 1118 del ESEA.*

- El distrito escolar le va a informar a los padres y organizaciones de los padres el propósito y existencia del PIRC en el Estado.

## **PARTE II. Componentes de la Participación de los Padres por todo el Distrito**

1. El Sistema Escolar del Condado de Evans va a tomar las siguientes acciones para que participen los padres en el mutuo desarrollo del plan de participación de los padres por todo el distrito bajo la sección 1112 del ESEA:
  - Presentarle a los padres información en una junta anual para que todos los padres participen en el análisis del plan de participación de los padres y para hablar sobre la efectividad del plan en satisfacer las necesidades de los estudiantes y requisitos del program Título I.
  - Distribuir formulario de información devuelta por los padres a todos los padres de los estudiantes inscritos en las escuelas de Título I, para la participación de los padres en el desarrollo de esta póliza, el plan del distrito, y el uso de los fondos para la participación de los padres.

- Proveer el acceso a los padres a la información en la póliza de participación de los padres del distrito y el plan por medio de la red electrónica (website) del distrito y participar en comunicación sobre el plan durante las reuniones de padres, como los siguientes:
    - Reunión Anual Pública del Título I
    - Reuniones del Consejo Consultivo de la Escuela
    - Reuniones del Consejo Consultivo de Padre Migrantes
    - Casa Abiertas
    - Talleres (Clases) para los Padres
    - Conferencias para los Padres
2. El Sistema Escolar del Condado de Evans va a tomar las siguientes acciones para incluir a los padres en el proceso del repaso y mejora de la escuela bajo la sección 1116 del ESEA:
- Proveerle a el padre acceso a el plan de Título I, de cada escuela, presupuesto, acuerdo, póliza de participación de los padres, y ún folleto vía la red electrónica de cada escuela. Un formulario con información de los miembros también van a ser proveido para facilitar la participación de los padres en el desarrollo de estos documentos y en el gasto de los fondos.
  - Tener una reunión anual para los padres de los estudiantes en los programas del Título I, para hablar sobre el repaso y implementación de el plan del Título I, y cómo los fondos del Título I, van a ser usado en las actividades, para la participación de los padres.
  - Distribuir una encuesta escrita anual a todos los padres de los niños(as) que estan inscritos en las escuelas del Título I, para incluir a los padres en el proceso del diseño, repaso, y mejora del programa de Título I.
3. El Sistema Escolar del Condado de Evans va a proveer la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica, y otro soporte para asistir a el Título I, Parte A, escuelas planeando y implementando actividades efectivas para la participación de los padres para mejorar el logro académico de el estudiante y el desempeño de la escuela:
- Proveer consejos en el uso apropiado de los fondos para la participación de los padres junto con ún reporte periódicamente de los estatus.
  - Volver a examinar el plan de participación de los padres de la escuela para asegurar que este conforme, incluyendo los minutos de la junta de los padres demostrando que fueron desarrollados en conjunto con las opiniones de los padres.

4. El Sistema Escolar del Condado de Evans va a coordinar y unir las estrategias de la Parte A, de la participación de los padres con las estrategias de la participación de los padres bajo los siguientes otros programas: Escuela para niños Párvulos (Head Start) y otros centros de guardería certificados del Estado por:

- Coordinar programas educacionales temprana para invitar a las familias y niños de pre-kinder a las escuelas para tomar una excursión y participar en actividades planeadas.
- Colaboración temprana con programa externos educacionales para desarrollar un programa efectivo que preparará a los niños para el grado escolar y a los padres para la transición a la escuela.

5. El Sistema Escolar del Condado de Evans va a llevar a cabo evaluaciones anual del contenido y la efectividad de su póliza de participación de los padres en mejorar la calidad de su Título I, Parte A, de las escuelas y requerir información devuelta de los padres por medio de múltiples métodos de contacto, incluyendo pero no limitado a:

- Encuestas (Mandadas al hogar, correo, electrónicamente, llamadas telefónicas)
- Información devuelta por grupos
- Reuniones de padres (Consejo Consultivo de las Escuelas, Juntas Migrante PAC, Junta Anual del Título I)

La evaluación va ha incluir identificando obstáculos a la mayor participación por los padres en las actividades para la participación de los padres (con atención particular a padres que tienen la desventaja económica, tienen discapacidad, están discapacitados, tienen la proficiencia del idioma Inglés limitado, tienen el alfabetismo limitado, o son minoría y tienen antecedentes racial o étnico). El Director de los Programas Federales va a usar las conclusiones de la evaluación de la póliza de participación de los padres de la Agencia Educacional Local (LEA) y las actividades para diseñar estrategias para más efectividad en la participación de los padres, y corregir, si es necesario (y con la participación de los padres) las pólizas de participación de los padres.

6. El Sistema Escolar del Condado de Evans va a formar con las escuelas y padres la capacidad para que la participación de los padres sea fuerte, para poder asegurar la efectividad de la participación de los padres y para apoyar la asociación entre la participación de la escuela que está involucrada, padres, y la comunidad para mejorar el éxito académico de el estudiante, por medio de las siguientes actividades específicamente descritas abajo:

A. El distrito escolar va a, con la asistencia de sus escuelas de Título I, Parte A, proveer asistencia a padres de niños servidos por el distrito de la escuela o escuela, como es apropiado en entender los temas como los siguientes,

- el contenido de los estándares académico del Estado.

- el logro (èxito) de los estàndares acadèmico del Estado de èl estudiante
- las evaluaciones acadèmicas del Estado y locales incluyendo evaluaciones sustitutos,
- las necesidades de la Part A,
- cómo monitorear el progreso, de su hijo(a), y
- cómo trabajar con los educadores haciendo lo siguiente:
  - Anfitriónar juntas de padres/talleres/classes
  - Mandando información a casa por vía de una carpeta, en su carpeta de calendario, of por vía de la correspondencia escrita
  - Anunciar información en la página electrónica (website) del distrito
  - Usando el sistema de llamadas automático

B. El distrito escolar va a, con la asistencia de sus escuelas, proveer materiales y preparación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro (èxito) acadèmico, cómo la preparación del alfabetismo, y usando tecnología, como es apropiado, para fomentar la participación de los padres por:

- Proveer materiales de aprender para llevar a casa, para que los padres lo usèn con sus niños
- Anfitriónar talleres/classes para los padres

C. El distrito escolar va a, con la asistencia de sus escuelas y padres, educar a sus maestros, personal de servicios para los alumnos, directores y otros personal, en como ponerse en contacto, comunicarse con, y trabajar con padres como socio igual, en el principio y utilidad de contribución de los padres, y en como implementar y coordinar programas para los padres y construir vínculo entre padres y escuelas, por:

Anfitriónar juntas de padre para darles información a los padres al respecto a las mejores formas que las escuelas, puede comunicarse con ellos:

- Diseminar una encuesta para los padres anual pidiendo opinión sobre la comunicación efectiva de la escuela/hogar
- Proveer desarrollo profesional adecuado en la participación de los padres para que los maestros y administradores hablen sobre los temas como:
  - Comunicación con los Padres
  - Incluir a los Padres en el Proceso de las Tareas
  - Lo Básico sobre la Participación de los Padres
  - Promoveer Aptitud Cultural

D. El Distrito escolar va a, a ún extento realizable y apropiado, coordinar y integrar programas para la participación de los padres y actividades con los Párvulos, Programas de Instrucciones para Niños Pre-escolar, los Padres como Programas de los Maestros, pre-kinder público y otros programas, y dirigir otras actividades, como el centro de recursos para los padres, que fomenta y soporta a los padres en participar completamente en la educación de sus hijos, por:

- Coordinar el esfuerzo de la participación de los padres para tener ún impacto mayor en la comunidad
- Coordinar el uso de los recursos de los padre (tecnología, libros, provisiones)

E. El distrito escolar va a tomar las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada a la escuela y programas de los padres, juntas, y otras actividades, es mandado a los padres de los niños(as) participantes en una forma comprensible y ún formato constante, incluyendo formatos alternativos cuando es pedido, y a ún extento práctico, y en ún idioma que entiendan los padres:

- Proveer comunicación escrita y en ún idioma que entiendan los padres
- Proveer ún intérprete cuando es necesario durante las reuniones de padres

F. El Sistema Escolar del Condado de Evans va ha proveer otros soportes razonables de las actividades bajo la sección 1118, cuando es pedido por los padres. Todos los pedidos deben ser sometidos a el director de la escuela del Título I. El director después le va a mandar el pedido a el Director de los Programas Federales.

### **PARTE III. Componentes Discrecional de la Póliza de Participación de los Padres del Distrito**

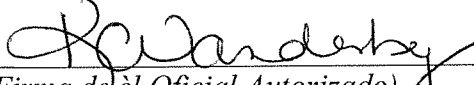
El Sistema Escolar del Condado de Evans puede:

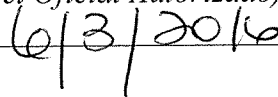
- Incluir a los padres en el desarrollo de adiestramientos para los maestros, directores, y otros educadores para mejorar la efectividad de los adiestramientos.
- Proveer adiestramiento necesario de alfabetismo para los padres con fondos de la Parte A, si una Agencia Educativa Local (LEA), a agotado razonablemente todos los otros recursos de los fondos disponibles.
- Pagar razonablemente y necesariamente gastos asociados con actividades para la participación de los padres, incluyendo transportación y precios de guardería, para hacer posible que los padres participen en las reuniones de la escuela y sesiones de adiestramiento.

- Adiestrar a los padres para mejorar la participación de los padres.
- Fijar reuniones a una variedad de horas, o tener conferencia en el hogar entre los padres que no pueden asistir a las reuniones de la escuela con los maestros y otros educadores los cuales trabajan con sus hijos(as).
- Adoptar y implementar enfoque para mejorar la participación de los padres.
- Establecer ún consejo para la participación de los padres del distrito para proveer información en todo los asuntos relacionados a los programas financiados para la participación de los padres.
- Desarrollar funciones apropiada para organizaciones basadas a la comunidad y negocios en las actividades para la participación de los padres.

#### **PARTE IV. Adopción**

La Póliza de Participación de los Padres del Distrito Escolar de el Sistema Escolar del Condado de Evans ha sido desarrollado junto con, y de acuerdo con, los padres de los niños participando en los programas del Título I, Parte A. La póliza va a ser revisado anualmente y distribuido a todos los padres al final de las primeras nueve semanas de cada año escolar.

  
\_\_\_\_\_  
(Firma de el Oficial Autorizado)

  
\_\_\_\_\_  
(Fecha)